**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud pendiente de permiso de calidad del agua que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo exige el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso Lingüístico de la TCEQ. La información provista en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud del permiso.*

1) Nombre del solicitante: Frontier Feedlot Dublin, LLC

2) Ingrese el número de cliente: CN604544825

3) Nombre de la instalación: Frontier Feedlot Dublin

4) Ingresar Número de Entidad Regulada: RN101558518

5)Proporcione su número de permiso: TXG921338

6) Negocio de Instalación: Instalación Comercial: La instalación encierra 25,124 cabezas de ganado, de las cuales 5,000 son lecheras. La instalación tiene tres (3) unidades de administración de tierras (LMU) con las siguientes superficies: LMU # 3 – 76, LMU # 4 – 51 y LMU # 6 – 48 acres. Cuatro (4) estructuras de control de retención (RCS) y tres estanques de sedimentación. Las capacidades requeridas son: RCS #3 – 24.56, RCS #5 – 45.35, RCS #6 – 162.56 y RCS #7 – 18.45 ac-ft. Hay catorce (14) pozos en el sitio de los cuales dos (2) están tapados. La instalación está ubicada en el Segmento No. 1221 del Río León Debajo del Lago Proctor.

7) Ubicación de la instalación: 3075 County Road 340 Dublin, Texas en el condado de in Erath, Texas.

8) Tipo de Solicitud: Aviso de Cambio

9) Descripción de su solicitud: La adición de un digestor anaeróbico y el equipo asociado, aumentar el volumen requerido para RCS #6 (RCS #3, estanque de tratamiento, ahora está incluido en el volumen total requerido para RCS #6) y adición de LMU #5 – 48 acres.

10) Las posibles fuentes de contaminantes en la instalación incluyen (enumere las fuentes de contaminantes): Estiércol, reservas de estiércol, aguas residuales, lodos, purines, piensos y camas, reservas de ensilaje, animales muertos, polvo, lubricantes, pesticidas y tanques de almacenamiento de combustible.

11)Las siguientes mejores prácticas de manejo se implementarán en el sitio para manejar los contaminantes de las fuentes de contaminantes enumeradas (describa las mejores prácticas de manejo que se utilizan): las aguas pluviales se almacenan en la laguna (RCS) hasta que se aplican a la tierra mediante riego y estiércol y lodo se almacenan en el área de drenaje del RCS hasta que se aplican a la tierra o se transportan fuera del sitio para un uso beneficioso. El estiércol y los lodos generados por CAFO se conservarán y utilizarán de manera apropiada y beneficiosa de acuerdo con un plan certificado de manejo de nutrientes específico del sitio. Las aguas residuales estarán contenidas en el RCS debidamente diseñado (frecuencia de 25 años, duración de 24 horas (25 años/24 horas), construido, operado y mantenido de acuerdo con la disposición del permiso. Mantener una zona de amortiguamiento de 100 pies para todos los pozos de riego o 150 pies para todos los pozos de suministro. Polvo: velocidad de control y mantenimiento regular del corral. Fertilizantes: almacénelos bajo techo y manipúlelos de acuerdo con las instrucciones especificadas en la etiqueta. Tanques de combustible: proporcionan contención secundaria y evitan sobrellenados/derrames. Las áreas de aplicación a tierra están cerca de un curso de agua, por lo tanto, se deberán mantener zonas de amortiguamiento vegetativo entre todas las aguas del estado y cualquier aplicación de aguas residuales o residuales. El área de producción no se encuentra dentro de una llanura aluvial de 100 años. Animales muertos: elimínelos a través de un servicio de procesamiento de terceros o entierre en el sitio. Recolectado dentro de las 24 horas posteriores a la muerte y eliminado dentro de los tres días.

A menos que se limite de otro modo, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán desde una unidad de administración de tierra (LMU) o una estructura de control de retención (RCS) hacia el agua en el estado o junto a ella desde una CAFO, excepto que resulte de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodo o aguas residuales que el tenedor del permiso no puede prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónica/catastrófica; o

3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el tenedor del permiso toma medidas para vaciar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.